



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0062138/2017

RESOLUCION N°

///doba,

20 DIC 2017

- FACULTAD DE LENGUAS

3078

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Sandra TROVARELLI** (Leg. Univ. N°: 45.706) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Trovarelli fue designada en un cargo de Prof. Titular DSE (102) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ALEMÁN con extensión a FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y II –Sección Alemán- (RD N° 339/17)

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ALEMÁN, FONÉTICA Y FONOLOGÍA I, FONÉTICA Y FONOLOGÍA II –Sección Alemán-** a la Prof. Sandra



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

TROVARELLI (Leg. Univ. N°: 45.706) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 de diciembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.-

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba